

Cursos en Seguridad Laboral

Programa:

Nuevo procedimiento de Gestión y Optimización del proceso de Prestaciones Dinerarias para el Autoseguro Provincial



Organismo Ejecutante

Secretaría General.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.

Dirección Provincial de Condiciones Laborales.

Dirección de Seguridad Laboral.

Destinatarios/as

Trabajadores/as de la Administración Pública Provincial que se desempeñen en las Direcciones Generales de Administración o quienes hagan sus veces, áreas destinadas a administrar gestionar y darle curso a las prestaciones dinerarias en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y Delegaciones de Personal que se encuentren involucradas en la tarea.

Perfil Destinatario

Personal de las Direcciones Generales de Administración o quienes hagan sus veces, y de las Direcciones Delegadas de Personal, de las diversas reparticiones provinciales incluidas en el Régimen de Autoseguro, con o sin conocimientos previos

Tipo de actividad	Modalidad	Duración
Curso	Virtual	5 semanas



Objetivo general

Contribuir a mejorar la gestión de los organismos intervinientes en lo atinente al conocimiento teórico y procesos de gestión de las prestaciones dinerarias producto de la existencia de secuelas incapacitantes en el marco de un siniestro laboral y conocer el procedimiento para la gestión del pago de honorarios de letrados patrocinantes en el marco de la norma de riesgos del trabajo.

Contenidos

- Módulo 1. Introducción Prestaciones dinerarias.

Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 (LRT). Prestaciones dinerarias por Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) y Prestaciones dinerarias Permanente (ILP).

- Módulo 2: Valor Ingreso Base

Valor Ingreso Base (VIB). Conocimiento del cálculo del VIB y determinadas consideraciones particulares. Ejemplo práctico de cálculo VIB. Situaciones especiales.

- Módulo 3. Procedimiento para los acuerdos por Incapacidad Laboral Permanente Parcial Definitiva y Prestaciones Dinerarias (trámite de Valoración) y Trámite de Determinación de la Incapacidad

Trámite de Valoración: Proceso de citación; ponderación de la incapacidad; cálculo anticipado VIB: propuesta de convenio; tramitación ante CMJ de la SRT; Informe valoración del daño; Liquidación de la SRT; celebración de Acuerdo; Disposición SRT.

Trámite de Determinación: Primera audiencia; carga de masa salarial; Liquidación prestación dineraria; segunda audiencia SRT; celebración de Acuerdo; Disposición SRT.

- Módulo 4. Procedimiento para la liquidación de prestaciones dinerarias en el caso de Accidentes Mortales y en el caso de Gran Invalidez.

Notificación a Derechohabientes. Obligaciones del Organismo. Liquidación SRT. Celebración de Acuerdo. Disposición SRT.

Gran Invalidez. Prestación Dineraria de Carácter Mensual. Monto de Gran Invalidez.

- Módulo 5. Procedimiento para la liquidación de honorarios por patrocinio letrado.

Patrocinio Letrado. Honorarios. Documentación a Presentar para el Pago por parte del Profesional. Control y Remisión de la documentación. Constatación de la Documentación de Acuerdo de Honorarios.

Materiales, recursos y estrategia didáctica

Para el desarrollo del curso se utilizará de forma asincrónica, el campus del IPAP <https://plataformavirtual.ipap.gba.gob.ar>, equipado con materiales pedagógicos diseñados para tal fin, como el programa, actividades y los textos de la clase en archivos PDF.

Evaluación y requisitos de aprobación

Participación en los foros del curso y aprobación de la actividad integradora que se calificarán con “aprobado” o “desaprobado”.

Bibliografía docente

- Módulo 1

Ley de Riesgos del Trabajo, Ley N° 24.557/1995.

Ley de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Ley N° 26.773/2012.

Ley complementaria de la Ley sobre riesgos del trabajo, Ley N° 27.348/2017. Decreto N° 20/2025. Fondo permanente para el pago de prestaciones dinerarias-régimen de autoseguro de los riesgos del trabajo.

- Módulo 2

Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557.

Ley Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 27.348.

Ley de Contratos de Trabajo N° 20.744

Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación N° 332/23.

Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 298/17.

• Módulo 3

Ley de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Ley N° 26.773/2012.

Ley Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N.º 27.348.

Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 20/21.

Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 298/17.

RESO-2025-39-GDEBA-SSGYEPSGG.

• Módulo 4

Resolución de Superintendencia de Seguro de la Nación N° 27.309/00.

Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 298/17.

Ley complementaria de la Ley sobre riesgos del trabajo, Ley N° 27.348/2017. Ley de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Ley N° 26.773/2012.

Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557.

Ley Nacional Del Sistema Integrado De Jubilaciones Y Pensiones, Ley N° 24.241. Resolución Aprobación Diversos procedimientos vinculados al régimen del Autoseguro de los Riesgos del Trabajo RESO-2025-39-GDEBA-SSGYEPSGG.

• Módulo 5

Ley Estatuto Y Escalafón Para El Personal De La Administración Pública, Ley N° 10.430. Ley complementaria de la Ley sobre riesgos del trabajo, Ley N° 27.348/2017. Resolución SRT N° 298/17. Resolución Aprobación Diversos procedimientos vinculados al régimen del Autoseguro de los Riesgos del Trabajo. RESO-2025-39-GDEBA-SSGYEPSGG.